INFORME DE EVALUACIÓN **TÉCNICA** (X) **FINANCIERA** () **JURÍDICA** (X)

FACTORES DE SELECCIÓN () **EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA** (X)

CLASE DE CONTRATACIÓN
MSQ-CMIC-119-2025

EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MSQ-CMIC-119-2025

El 15 de diciembre de 2025, siguiendo el cronograma de la adenda de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-119-2025, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS, FINANCIERAS Y AMBIENTALES ACTUALES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) A LA LUZ DE LA NORMATIVA SANITARIA Y AMBIENTAL CON MIRAS A LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA Y A TRAVÉS DE ELLA REALIZAR LA OPERACIÓN ÓPTIMA DE LA PBA, se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal los integrantes del comité evaluador, conformado por EDNA GRIJALBA MONCAYO Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental y DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ, jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Vencido el término de la audiencia apertura del sobre económico, fecha y hora límite para la presentación de ofertas, se presentaron en total de UN (1) oferta a través del aplicativo SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCESO MINIMA CUANTIA 119 2025	SIGMA SOLUCIONES	Oferta en evaluacion	9/12/2025 12:12 PM	14 950 000 COP

EVALUACIÓN

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior encuentra sustento jurídico en el Decreto 1082 de 2.015, Art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6°. Según lo determinado en la invitación Pública, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades del Municipio, para el presente proceso se trata de la oferta allegada por SIGMA SOLUCIONES & INGENIERIA S.A.S, con Nit No. 900583050-4 representada legalmente JULIO CESAR CACERES CORZO identificado con la cédula de ciudadanía N.° C.C. No. 9.121.6.452, propuesta económica por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCEUNTA MIL PESOS ($ 14.950.000).

Para el presente proceso se verificó la oferta económica, se evaluó la ficha técnica y el factor económico de la propuesta, para comprobar que cumpla con las condiciones de la invitación, según lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015 y en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1494 del 2011, que en su literal c establece: "La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;"

1.Se verifica la propuesta económica recibida en el formato y no presenta error en su contenido.

2.Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes detallados de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Carta de presentación firmada por el proponente.	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	✓		
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	✓		
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	✓		
Fotocopia de la libreta militar varones hasta los cincuenta años de edad, o certificado de tener definida la situación militar	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio			✓
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una expedición no mayor a treinta (30) días, contados desde la fecha de cierre del proceso.	Matricula mercantil vigente	✓		
	Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más	✓		
	Fecha de constitución de la persona natural no inferior a un año contado a partir de la apertura de este proceso			✓
	La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionada con el objeto del proceso	✓		
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso			✓

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
	de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.			
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros			✓
RUT (Registro Único Tributario).	Aportar documento exigido	✓		
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si es persona jurídica deberá aportar certificado expedido por el revisor fiscal, si no está obligado a tenerlo, por su representante legal, donde certifique encontrarse al día en el pago de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar). La anterior certificación de persona jurídica se debe ajustar a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002.	✓		
	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar El Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL			✓
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.			✓
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía) (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		
Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	✓		

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
RESULTADO		CUMPLE		

OBSERVACIONES:

() El comité evaluador consultó los antecedentes fiscales del proponente, encontrando que no se encuentran reportados como responsable fiscal.*

() El comité evaluador consultó los antecedentes disciplinarios del proponente, encontrando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.*

() El comité evaluador consultó los antecedentes judiciales del proponente, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.*

() El comité evaluador consultó los antecedentes del proponente en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, encontrando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.*

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		SI	NO	N/A
Experiencia Específica	El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución mediante dos (2) Contratos liquidados en los últimos diez (10) años anteriores a esta convocatoria cuyo objeto corresponda a la ejecutoria de interventorías sobre el funcionamiento de las Planta de Beneficio Animal y/o la ejecución de obras de infraestructura o mantenimiento de Plantas de Beneficio Animal, cuyo valor en sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial al momento de terminación de aquellos contratos. Para tal efecto, además del contrato, se debe aportar la respectiva certificación de cumplimiento, acta de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información establecida en los estudios previos.	✓		
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.			✓
RESULTADO:		CUMPLE		

VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Profesional	Dedicación	Formación académica y experiencia General mínima	Experiencia especifica mínima	Cumple		
				Si	No	N/A
DIRECTOR DE CONSULTORÍA: Ingeniero Civil con una dedicación del 70%	70%	Mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia con la presentación de un (1) contrato o certificación de ejecución del mismo de consultoría o interventoría relativa al funcionamiento de las PBA en los últimos cinco (5) años anteriores esta convocatoria donde haya ejercido como director del proyecto o representante legal de alguna entidad que haya ejecutado dicho contrato.	✓		
PROFESIONAL 1: Ingeniero Civil con especialización en Ingeniería Ambiental – Dedicación 25%	25%	Mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia con la presentación de al menos dos (2) contratos o certificación del mismo relativos a estudios o diseños de PBA u optimización de las mismas con miras al cumplimiento de las normas de esa actividad	✓		
PROFESIONAL 2: Abogado o cualquier otra profesión y que se encuentre facultado para realizar avalúos a bienes inmuebles	25%	Mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional. Con certificación de Inscripción en el Registro Abierto de Evaluadores	Acreditar haber ejecutado al menos cinco (5) avalúos a inmuebles tanto públicos como privados en los últimos 10 años	✓		

		(RAA).				
PROFESIONAL 3: Contador Público o ingeniero financiero.	25%	Mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional	Acreditar haber ejecutado al menos un (1) contrato relativo al análisis financiero respecto de operación o inversión de las PBA dentro de los dos (2) últimos años	✓		
PROFESIONAL 4: Abogado		Mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional	Acreditar haber ejecutado al menos un (1) contrato de asesoría en temas relacionados con el cumplimiento de las normas que rigen las PBA dentro de los dos (2) últimos años. Acreditar conocimiento o experiencia en temas de contratación estatal los cuales pueden ser acreditados con contratos o certificación como docente universitario en dicha área.	✓		
RESULTADO:						**CUMPLE**

PROPONENTE HABILITADO:

Una vez evaluada la oferta presentada se concluye que la propuesta presentada por el proponente: SIGMA SOLUCIONES & INGENIERIA S.A.S, con Nit No. 900583050-4 representada legalmente JULIO CESAR CACERES CORZO identificado con la cédula de ciudadanía N.° C.C. No. 9.121.6.452,

propuesta económica por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCEUNTA MIL PESOS ($ 14.950.000). **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación

Para constancia se termina del 15 de diciembre de 2025 y se firma por quienes en ella intervinieron.

El comité evaluador:

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico
y Agroambiental

DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto/Revisó - aspectos jurídicos: Victor Javier Vargas Ramírez
Contratista Oficina Asesora Jurídica